

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14722 ÁVILA

Edicto

Don Miguel Juanes Hernández, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Ávila anuncia

Que el procedimiento concursal número 603/2011 referente al concursado HEDAV CONSTRUCCIONES 2002, S.L., con CIF N.º B-05169172 y domicilio en Sotillo de la Adrada (Ávila), Travesía de Casillas local 25, por auto de fecha 20 de abril de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 17 de febrero de 2012, por no haberse presentado ninguna propuesta.
2. Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 28 de mayo de 2012 a las 12:30 horas.
3. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.
4. Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Ávila, 20 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120027264-1